



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°863
RADICADO	05 001 31 10 012 20210058100
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO

Para lo que se estime pertinente se deja en conocimiento de la parte solicitante lo manifestado por COMFAMA.

Se accede a lo solicitado por el abogado que representa a la parte ejecutante, en consecuencia, se ordena oficiar a la **SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A, SOMER S.A,** con el fin de requerirlos para que llegado el caso de estar pendiente algún pago al señor **MARCO ANTONIO FLOREZ DAVID**, con ocasión a la finalización de su contrato laboral, se sirvan realizar las deducciones ordenadas mediante nuestro oficio 880 del diecisiete (17) de noviembre de dos Mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.188 **fijados** hoy 01 de diciembre **de 2021** a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25aadabcf21d8c8c12af1924310a0fe19fb1da1894b520a5823d7a9f13e2c36**

Documento generado en 30/11/2021 04:49:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RV: [Ticket: 1000817020] OFICIO 884 RADICADO 2021-00581

1000817020 .pdf
379 KB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORAUIDAD DE MEDELLÍN
(4) 2 61 33 69
j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Nota:
Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Respuestas@comfama.com.co <respuestas@comfama.com.co>
Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 11:43
Para: Juzgado 12 Familia - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: [Ticket: 1000817020] OFICIO 884 RADICADO 2021-00581

comfama



Recibe un cordial saludo.

Gracias por contactarnos, de acuerdo con tu observación

Te informamos que

Enviamos respuesta a su solicitud

Cordialmente
Comfama

Este buzón es solo para envío de respuestas. Para estar en contacto con nosotros, te invitamos a hacerlo a través de los siguientes canales: www.comfama.com opción **Contáctanos**; o al **360 70 80** si estás en el **Valle de Aburrá**; y **Oriente cercano**. Para el resto de municipios sin costo, desde fijo o celular, al **01800415455**

Visualizado SuperBuzón



www.comfama.com

Responder | Reenviar

18001000- 1000817020

Medellín, noviembre 30 de 2021

Señora
María Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado Doce de Familia En Oralidad
Medellín

Asunto: Respuesta al oficio No.884. Radicado: 050013110012 2021-00581-00

Respetada señora María Judit:

En atención a la solicitud del asunto, radicada en Comfama con el número 1000817020, teniendo en cuenta que la información la requiere desde octubre de 2014 hasta la fecha, le indicamos que al señor MARCO ANTONIO FLOREZ DAVID, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.125.046, se le han girado cuotas monetarias del subsidio familiar, por su hijo Samuel Flórez Marín, en los siguientes periodos:

<i>Periodo</i>	<i>Valor cuota monetaria mes por persona a cargo (\$)</i>	<i>Valor periodo cuota monetaria (\$)</i>
Septiembre a diciembre de 2015	25.700	128.500
Enero a abril de 2016	27.700	110.800
Junio y julio de 2016	27.700	55.400
Septiembre a diciembre de 2016	27.700	110.800
Enero a septiembre de 2017	28.100	252.900
Marzo a diciembre de 2018	30.000	300.000
Enero a diciembre de 2019	32.700	392.400
Enero a mayo de 2020	34.800	174.000
Diciembre de 2020	34.800	34.800
Enero a octubre de 2021	38.300	383.000
<i>Valor total girado (\$)</i>		1.942.600

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, dado que estamos suministrando datos reservados, es deber de la entidad solicitante, utilizarlos sólo para el fin indicado y garantizar que su custodia se hará bajo las medidas de seguridad que no permitan ser utilizados para otros propósitos diferentes, ni que se conozcan por quienes no tienen la competencia para ello. Esto a efectos dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

Juan Camilo Villegas

Juan Camilo Villegas Correa
Responsable Subsidios

gloriasz

Carrera 45 No. 49 A – 16
Código postal: 050012
Medellín, Colombia
Teléfono: 251 61 55
www.comfama.com